



Expte. Núm.: 9570/2023

Asunto: Contratación del contrato mixto de suministro y obras para la ejecución del “PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, MOTORIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN EL PABELLÓN CUBIERTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE OLIVA”

PROVIDENCIA

Atendido el informe, de fecha 1 de agosto de 2024, emitido por el Jefe del Área de Deportes y por el Jefe del Departamento de Servicios Públicos, funcionarios que promueven la contratación del expediente contractual que nos ocupa, conformado en la misma fecha por la Concejala de Deportes, en donde se pone de manifiesto la conveniencia y necesidad de llevar a cabo el contrato mixto de obras y suministros que se pretende.

Con el objeto de proceder a la contratación del suministro y la obras contenidas en el “PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, MOTORIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN EL PABELLÓN CUBIERTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE OLIVA” , el cual ha sido redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, en fecha 31 de julio de 2024, con 4 lotes y con un presupuesto de ejecución por contrata de:

LOTE 1 (Proyecto instalación fotovoltaica): 112.431,30€

LOTE 2 (Proyecto cargadores eléctricos): 22.162,86€

LOTE 3 (Proyecto sustitución iluminación):56.203,88€

LOTE 4 (Control, automatización y monitorización): 36.854,10€

**TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA DE TODOS LOS LOTES:
227.652,14€.**

Dicha actuación se encuentra subvencionada en parte por el PLAN DE INVERSIONES BIENIO 2022-2023 (EXPTE:EXP-OBRAS/PI/2022/1012/1) para la inversión denominada “instalación fotovoltaica, puntos de recarga de vehículos eléctricos, monitorización y automatización de instalaciones y cambio de tecnología led en el pabellón cubierto del Polideportivo Municipal de Oliva”; y en parte por financiación municipal:





Subvención: Con cargo a la línea de proyectos que cumplan alguno de los ODS 6,7,8,9,11,13 o 15, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula segunda de la convocatoria del Plan de Inversiones del Bienio 2022-2023.	<u>199.812,54€</u>
Aportación municipal	<u>27.839,60€</u>
TOTAL	<u>227.652,14€</u>

Por todo ello, procédase a la incoación de expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, proponiendo éste órgano de contratación la imputación del gasto que se pretende realizar con cargo a la aplicación presupuestaria 34100 6230000 “ESPORTS (POLIESP.).-MAQUINARIA, INSTAL·LACIÓ I UTILLATGE” del vigente Presupuesto Municipal, y emítase por parte de la Intervención Municipal, en tal sentido, reserva de crédito suficiente para cubrir el coste señalado.

Por todo ello, en virtud del artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que tengo legalmente atribuidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Acordar el inicio del expediente de contratación mixto de suministro y obras para la ejecución “**PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, MOTORIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN EL PABELLÓN CUBIERTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE OLIVA**”

SEGUNDO.- La presente Providencia será objeto de publicación en el perfil de contratante.

Oliva, en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente documento.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Concejal-Delegado de Contratación

JOAN MATA COTS

